

Guayaquil, Agosto 30 del 2.000

Informe Anual del Comisario
A la Junta General de Socios
Agencia de Viajes Riotours S.A.
Ciudad.-

En concordancia con las disposiciones del articulo 321 de Ley de Compañias, asi como la resolucion 90.1.5.3.005 y demas disposiciones afines de la Superintendencia de Compañias, cumpla en presentarles el siguiente informe como Comisario de Agencia de Viajes Riotours S.A. para el ejercicio economico al 31 de Diciembre de 1999.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboracion de todos los administradores de la Compañia.
- 2.- La Administracion ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, relaciondas con la operacion de la Compañia, asi como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios.
- 3.- La Compañia mantiene solidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservacion de los bienes de la misma.
- 4.- Con relacion a los Estados Financieros de la Empresa, estos concuerdan con las cifras en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y practicas establecidas para el Ecuador.

Atentamente,


~~ING. BELGICA JARAMILLO~~
COMISARIO

